



**ACTA Nº.0016/2011 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

JOSEFA RUIZ LOPEZ.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FELIPE RODRIGUEZ AGUILAR.

ANTONIA SANCHEZ SANCHEZ.

MANUELA LOPEZ ROMERO.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

FAUSTO MARIN MEGIA.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

FERNANDO PRIETO RUIZ.


VIRGINIA ESPINOSA GALLEGO.

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA DE ALCAÑIZ.

FERNANDO DE LA DUEÑA FERNANDEZ.

MIRIAM MAYOR DIAZ.

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMWaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					



JOSE MANUEL PENA FANDIÑO.

LITOLDA BALLESTEROS RODADO.

NEMESIO JIMENEZ LOPEZ LUCENDO.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES

Interventor de Fondos:

LORENZO SANCHEZ GARCÍA

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 19:30 horas, del día 27 de diciembre de 2011 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala MANUELA GONZALEZ RAMIREZ


Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**

**EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDA:  
APROBAR LA MINUTA N.º.15/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE  
2011.....3**

**2º.- ESTATUTOS ENTIDAD DE CONSERVACION PARQUE EMPRESARIAL  
ENTRECAMINOS.- TRAMITE DE NOTIFICACION A LOS INTERESADOS.....3**

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMwaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					

MLTE-8R3DEW



**3º.- APROBACIÓN DEL ENCARGO A TRAGSA DEL PROYECTO REFORMA Y TRANSFORMACIÓN A BIOMASA DE SALA DE CALDERAS Y SERVICIO DE GESTIÓN ENERGÉTICA DE LA PISCINA CUBIERTA DE VALDEPEÑAS.....4**

**4º.- MOCION SOBRE EL AJUSTE ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL.....5**

**5º.- MOCION SOBRE LA AUTOVIA DEL IV CENTENARIO.....7**

**6º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....8**

**LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO MUNICIPAL QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LOS SRES.CONCEJALES EN EL PORTAL DEL CONCEJAL.....9**

**7º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....9**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.15/2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 29 de Noviembre de 2011.

**2º.- ESTATUTOS ENTIDAD DE CONSERVACION PARQUE EMPRESARIAL ENTRECAMINOS.- TRAMITE DE NOTIFICACION A LOS INTERESADOS.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=2>

2011PL00102.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

**RESULTANDO** que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de Abril de 2011 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente los Estatutos de la Entidad de Conservación del Parque Empresarial Entrecaminos.

**CONSIDERANDO** que el 29 de Abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el Decreto 29/2011, de 19 de Abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en cuya Sección 4ª. del Capítulo 3 se regulan las Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Notificar la propuesta de Estatutos de la Entidad de Conservación del Parque Empresarial Entrecaminos, aprobados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	3 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMwaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					



sesión mencionada, para que en un plazo de 15 días puedan formular las alegaciones que estimen oportunas al respecto.

**SEGUNDO.** Una vez transcurrido el plazo anterior continuar con la tramitación prevista en el Artº.24 del Decreto 29/2011 antes mencionado.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**3º.- Aprobación del encargo a Tragsa del Proyecto Reforma y Transformación a Biomasa de sala de calderas y Servicio de Gestión Energética de la Piscina Cubierta de Valdepeñas.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=3>

2011PL00103.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

Dada cuenta del Expediente del Proyecto de Reforma y Transformación a Biomasa de la Caldera y Servicio de Gestión Energética de la Piscina Cubierta de Valdepeñas, cuyo presupuesto por administración asciende a la cantidad de 113.693,77 euros.

RESULTANDO que el presupuesto de ejecución de la obra está contemplado dentro del Plan de Actuaciones de este Ayuntamiento, que existiendo crédito adecuado y suficiente y el gasto para su realización fiscalizado.


CONSIDERANDO que en virtud de Convenio de fecha 25 de Abril de 2008 y autorización de la Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha de 16 de Abril de 2008, este Ayuntamiento podrá llevar a cabo su ejecución por administración a través de su medio propio instrumental y servicio técnico, la Entidad de Transformación Agraria, S.A.

VISTOS:

- La Disposición Adicional Trigésima de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público.
- Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1072/2010, de 20 de Agosto, por el que se desarrolla el Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria,S.A. (TRAGSA)
- El apartado 2 del Artº.7 del Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	4 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMwaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					



1º.- Aprobar el Proyecto de Reforma y Transformación a Biomasa de la Caldera y Servicio de Gestión Energética de la Piscina Cubierta de Valdepeñas.

2º.- Aprobar el gasto que su ejecución conlleva por un importe de 113.693,77 Euros.

3º.- Aprobar que su ejecución se realice por administración a través del medio propio instrumental y servicio técnico, la Empresa de Transformación Agraria, S.A.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 5 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**4º.- MOCION SOBRE EL AJUSTE ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL.**

<http://plenos.valdepeñas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=4>

2011PL00104.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

MOCIÓN CONTRA LOS PLANES DE AJUSTE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA JCCM.


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 2 de Diciembre de 2011, la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha anunció, públicamente, las nuevas medidas de ajuste económico que tomará el gobierno regional enmarcadas en el llamado eufemísticamente "Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos." Medidas planificadas, elaboradas y ejecutadas sin ningún tipo de negociación.

Esta segunda batería de recortes, que profundiza en el camino de los ajustes duros impuestos desde las políticas más neoliberales, en pos de una reducción del gasto público, vuelve a suponer un ataque a los trabajadores y trabajadoras castellano manchegos, a los servicios sociales básicos, a la educación universitaria, a la sanidad, a los servicios públicos en su conjunto. Las medidas, además, suponen una paralización de la economía castellano-manchega, siendo, por tanto, medidas creadoras de más paro público y privado, ayudando a aumentar la lacra social del desempleo en nuestra comunidad. Por lo tanto, estas medidas no ayudarán, en ningún caso, a ver la salida de la actual crisis económica del sistema neoliberal, sino que supondrán años de recesión en la región y acrecentará el déficit estructural e histórico que arrastramos, hasta hundir aún más a la comunidad en la cola del desarrollo del país.

Más concretamente, el ahorro pretendido por el Gobierno regional está relacionado, básicamente, con la reducción de los empleados y el empobrecimiento de los servicios públicos prestados en nuestra comunidad. Aunque los recortes anunciados son

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	5 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepeñas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepeñas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMwaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

mucho más amplios, destacamos algunas de las medidas que se unen a la primera batería de recortes anunciada el 31 de Agosto de 2011:

- Aumenta 2,5 horas la jornada laboral de los funcionarios. Lo que supondrá el despido de miles de trabajadores públicos, que podemos cifrar en torno a 4.500 despidos, uno por cada quince empleados de la administración regional. Esta fórmula es la misma que se utilizó para dejar en la calle a más de 800 interinos de Educación Secundaria.
- Recorta un 3% los sueldos públicos. Sería el segundo recorte al sueldo de los empleados públicos. Se sigue obligando, por tanto, a pagar la crisis a los que no la han provocado ni se han beneficiado de ella.
- Incorpora la gestión privada a centros hospitalarios y fomento de la escuela concertada/privada. Estas acciones pueden ser consideradas los primeros pasos para la privatización de servicios como la sanidad y la educación.
- Termina con la gratuidad total de los libros de texto para todos los escolares.
- Revisará el baremo de los beneficiarios de la ley de Dependencia. Esta medida supondrá, previsiblemente, la reducción de ciudadanos y ciudadanas que pueden acogerse a la solicitud de ayudas por la Ley de Dependencia y devaluar las prestaciones.
- Se congelará la obra e inversión pública y no se consideran las posibilidades de equilibrar los presupuestos a través de una mejora sustancial de los ingresos. La congelación de la obra pública supondrá más despidos en el sector privado, la paralización del consumo y la producción (por tanto de la economía) y una recesión difícil de superar a corto o medio plazo.
- Se dejarán de construir 800 viviendas públicas ya programadas.
- Se suprimirá la ayuda a la Cooperación Internacional.
- No renovación automática de los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos, y revisión a la baja de la Addenda. Esto supondrá el cierre de buena parte de la red de servicios sociales en Castilla La Mancha, que están soportadas básicamente por los Ayuntamientos. Esta medida producirá una oleada de despidos y desatención social.
- No se pagarán plazas de reserva en Residencias. Con esta medida no habrá plazas para atender casos de emergencia social, perjudicando gravemente a familias sin recursos que no podrán pagar plazas en Residencias Privadas.
- Desaparición efectiva del FORCOL. Una vez más se perjudica gravemente a los ayuntamientos, que ya atraviesan una grave situación financiera por el impago acumulado de la Junta de Castilla La Mancha.

Todos estos recortes, y otros no señalados, contribuyen a generar más paro y menos crecimiento en una región donde ya estamos por encima de 225.000 desempleados, supone dismantelar el débil estado de bienestar que habíamos conseguido, deja "herida" la educación pública y convierte los servicios sociales en "pura beneficencia".

A lo que hay que añadir la constante criminalización de los empleados públicos y la degradación de los derechos y prestaciones ciudadanas. Suponiendo todo ello un auténtico atraco a la ciudadanía.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	6 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMwaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					

MLTE-8R3DEW



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y Grupo Socialista proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas, la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS:**

1. Que el Ayuntamiento de Valdepeñas eleve al Ejecutivo Regional la petición de retirada del "Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos," acabando, por tanto, con los recortes y ajustes económicos que el plan supone.
2. Que el Ayuntamiento de Valdepeñas manifiesta su desacuerdo con la privatización de los hospitales y el fomento de la escuela privada mientras se degrada la pública.
3. Instar al Gobierno Regional a la inmediata contratación de los trabajadores públicos afectados por las medidas de recorte presupuestario.
4. Solicitar al Gobierno Regional que articule un plan alternativo de reducción del déficit que pase, principalmente, por el aumento de los ingresos, realizándose este aumento a través de una fiscalidad justa, progresiva y verde, además de una adecuada y firme lucha contra el fraude fiscal.
5. Dar traslado de estos acuerdos a:
  - a) A la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
  - b) A la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha.
  - c) A todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes regionales.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (12 votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida, 5 votos en contra del Grupo Popular y 3 abstenciones del Grupo Liberal), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**5º.- MOCION SOBRE LA AUTOVIA DEL IV CENTENARIO.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=5>

2011PL00105.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo:

Moción del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Liberal PLJ y Grupo Municipal Izquierda Unida de Valdepeñas, que presenta al Pleno para su aprobación, de apoyo a la continuación de la construcción de la Autovía del IV Centenario tal y como estaba proyectada y adjudicada.

Teniendo conocimiento, a través de los medios de comunicación, que la Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha, en comparencia en la Cortes de Castilla-La Mancha el pasado día 13 de Diciembre anunciaba que la Junta de Comunidades continuará la Autovía del IV Centenario con una carretera de un solo carril por sentido por falta de rentabilidad social y económica.

Desde el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, el Grupo Socialista, Grupo Liberal y Grupo Izquierda Unida considera que la Autovía del IV Centenario, es un proyecto fruto del consenso de todos los Ayuntamientos independientemente de su

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	7 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLIMWaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

ideología política por los que discurre, entre Ciudad Real, Valdepeñas, y el Campo de Montiel, además del consenso de los agentes económicos y sociales, que cuenta con todos los informes favorables, incluido el de impacto medioambiental y que está adjudicado el segundo tramo de autovía del IV Centenario a las empresas Sacyr y Rayet que unirá los 28 kilómetros entre las localidades de Granatura de Calatrava y nuestro municipio, Valdepeñas.

Consideramos que por motivos de desarrollo económicos y social, para el presente y el futuro de nuestra ciudad y la Comarca del Campo del Montiel, de la que Valdepeñas es su cabecera de Comarca natural, es imprescindible que se continué la construcción de la Autovía del IV Centenario tal y como estaba proyectada y adjudicada con dos carriles en cada sentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, Grupo Liberal y Grupo Izquierda Unida del Ayuntamiento de Valdepeñas, propone al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes Acuerdos:

1º.- Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que reconsidere su decisión sobre la Construcción de la Autovía del IV Centenario y que la mantenga tal y como estaba proyectada.

2º.- Solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha que reconsidere su decisión sobre la continuación del segundo tramo de la autovía del IV Centenario de 28 kilómetros entre Granatura de Calatrava y Valdepeñas ya adjudicado a las empresas Sacyr y Rayet y mantenga los dos carriles en cada sentido tal y como estaba proyectada.

3º. Trasladar esta Moción, a todos los municipios del Campo de Montiel, para si lo consideran conveniente, sumarse a la misma, a través de sus respectivos Plenos Corporativos.

4º.- Trasladar esta Moción, a todos los agentes económicos y sociales de Valdepeñas y del Campo de Montiel, para si lo consideran, se sumen a la misma.


5º. Dar traslado del contenido de dicha moción a la Presidenta de Castilla-La Mancha, a la Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha, y a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (15 votos a favor del Grupo Socialista, Liberal e Izquierda Unida y 5 abstenciones del Grupo Popular), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**6º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=6>

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	8 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLiMWaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es


Los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión del Pleno Municipal quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejal.

**7º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<http://plenos.valdepenas.es/PortalRepro/index.php?pleno=20111227X1&punto=7>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 21:00 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

MLTE-8R3DEW

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	9 / 9
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	02/02/2012 09:06:08	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 GcWLIMWaEighFR1z9BnrW846DjFEphFW					